



NACIONES UNIDAS

CEPAL

SOLO PARA PARTICIPANTES

18 de noviembre de 2011

ORIGINAL: ESPAÑOL

**RESOLUCIÓN 7 (VI) DE LA SEXTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA
ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

(Con el patrocinio del Presidente y del Comité Ejecutivo de la Conferencia
Estadística de las Américas)

**Bávaro, República Dominicana
16 a 18 de noviembre de 2011**

RESOLUCIÓN 7 (VI) DE LA SEXTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su sexta reunión, celebrada en Bávaro (República Dominicana), del 16 al 18 de noviembre de 2011,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de 25 de julio de 2000, en virtud de la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente también que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

Habiendo examinado el informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2009-2011 de la Conferencia,

Habiendo examinado además la propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2012-2013 de la Conferencia y los informes de los grupos de trabajo,

Habiendo examinado también la propuesta de actualización del Plan estratégico 2005-2015,

Tomando en cuenta los importantes desafíos que enfrentan las estadísticas públicas de la región en cuanto a la realización de los censos de población de la ronda de 2010, la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, la generación de información para el monitoreo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la urgente y creciente demanda de datos e indicadores estadísticos en nuevas áreas, como el medio ambiente, las tecnologías de la información y de las comunicaciones y los asuntos de género, entre otras,

Tomando en cuenta asimismo la importancia y necesidad crecientes de contar con estadísticas públicas confiables, de calidad y oportunas para el ejercicio de la transparencia, la

rendición de cuentas de las autoridades públicas y la evaluación de los resultados de las políticas públicas, elementos clave del fortalecimiento democrático de la región,

Teniendo plenamente en cuenta los acuerdos alcanzados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su cuadragésimo segundo período de sesiones,

Teniendo plenamente en cuenta asimismo las opiniones expresadas y las contribuciones realizadas por los gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia y por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales representados en la reunión,

Informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2009-2011 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

1. *Aprueba* el informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2009-2011 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebra los avances en las actividades de los grupos de trabajo creados por la Conferencia e insta a estos grupos a seguir desarrollando su fructífera labor hasta el total cumplimiento de sus términos de referencia;
2. *Insta* a los grupos de trabajo a llevar a la práctica las recomendaciones que figuran en el informe sobre la revisión de las condiciones de funcionamiento de los grupos de trabajo de la Conferencia, aprobado en la décima reunión del Comité Ejecutivo, cuyo propósito es optimizar el funcionamiento de tales grupos para lograr sus objetivos, y solicita a la Secretaría que en la undécima reunión del Comité Ejecutivo presente un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones;

Plan estratégico 2005-2015 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

3. *Aprueba* la propuesta de actualización del Plan estratégico 2005-2015 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y solicita a la Secretaría que incorpore en el documento las observaciones y sugerencias de los delegados y presente una versión definitiva en la undécima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia;

Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2012-2013 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

4. *Aprueba* la propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2012-2013 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el plan de actividades de cada uno de los grupos de trabajo y

solicita a la Secretaría que incorpore las sugerencias y comentarios de los delegados y presente una versión definitiva en la undécima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia;

5. *Insta* a los Estados miembros de la Conferencia, a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales a contribuir activamente en la realización de las medidas previstas en el Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2012-2013;

6. *Aprueba* la propuesta de Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe y la propuesta para su implementación e insta a los países a adoptarlo como el marco de conducta ética y profesional para el desarrollo de las actividades de producción y difusión de las estadísticas oficiales; asimismo, recomienda a los países llevar a cabo, según sus condiciones y posibilidades, la propuesta de implementación del citado código;

7. *Solicita* al grupo sobre fortalecimiento institucional y a la CEPAL que elaboren un proyecto para movilizar recursos de organismos donantes que permitan financiar el programa de actividades de apoyo a los países para la adopción e implementación del Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe;

8. *Agradece* el permanente apoyo que la Oficina de Estadística de la Unión Europea ha prestado para lograr el objetivo de contar con un código regional de buenas prácticas estadísticas para América Latina y el Caribe y su compromiso de continuar apoyando esta iniciativa mediante la transmisión de su experiencia en el proceso de implementación del Código;

9. *Felicita* a Colombia, país coordinador, y a los restantes miembros del grupo de trabajo sobre fortalecimiento institucional por el excelente trabajo desarrollado para la elaboración del Código regional;

Promoción de la formación de recursos humanos competentes

10. *Expresa su satisfacción* por el desarrollo de las actividades del programa de formación de la red de transmisión del conocimiento, especialmente orientadas a generar experiencias de formación a distancia, mejorar la coordinación de las actividades formativas de la región y construir redes de expertos y centros de capacitación para la cooperación horizontal, y agradece al Banco Mundial por el apoyo brindado para el desarrollo de los trabajos de la red de transmisión del conocimiento;

Fomento de las capacidades técnicas

Objetivos de Desarrollo del Milenio

11. *Toma nota con satisfacción* de la propuesta de programa de trabajo 2012-2013, que refleja los requerimientos de los países de la región en el desarrollo de los indicadores del

Milenio en cuanto a disminuir las discrepancias estadísticas, mejorar la producción de estadísticas oficiales sobre los ODM bajo estándares internacionales y puntos de referencia regionales y promover la coordinación interinstitucional y la armonización estadística, e insta a los países a incrementar sus esfuerzos para producir la información necesaria para elaborar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que faciliten el monitoreo del avance en la consecución de las metas propuestas hasta 2015, propiciando la conciliación estadística entre los datos producidos por los organismos internacionales y las instituciones nacionales;

12. *Reitera* la necesidad de que las oficinas nacionales de estadística participen en los procesos de producción de los informes nacionales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el fin de garantizar el uso de la información estadística adecuada para su monitoreo;

13. *Agradece* el apoyo y la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su carácter de secretaría técnica del grupo de trabajo sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como del Banco Interamericano de Desarrollo, por los recursos financieros otorgados, que posibilitaron la ejecución de las actividades del bienio 2009-2011, y expresa la necesidad de continuar contando con apoyo financiero para el cumplimiento de las actividades planificadas para el próximo bienio;

14. *Subraya* la necesidad de que los organismos internacionales den prioridad al uso de las estadísticas generadas oficialmente por los países, toda vez que satisfagan los estándares de calidad y comparabilidad requeridos, y reitera la necesidad de producir indicadores y datos estadísticos que se correspondan con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas, evitando la duplicidad de esfuerzos;

Estadísticas de género

15. *Reafirma* lo acordado en el Consenso de Brasilia, en el sentido de “impulsar programas de cooperación regional, subregional y multilateral, aprovechando los procesos de integración para el desarrollo socioeconómico que tienen lugar en América Latina y el Caribe, particularmente acciones que promuevan la igualdad de género”, y “fortalecer la cooperación Sur-Sur para el logro de la igualdad de género y el avance de las mujeres”;

16. *Expresa su satisfacción* por los esfuerzos de varios países en el trabajo con metodologías innovadoras para el cálculo de la cuenta satélite de trabajo no remunerado de los hogares;

17. *Insta* a los países a profundizar el trabajo en las estadísticas provenientes de los registros administrativos y a mejorar su calidad y disponibilidad, especialmente en el caso de los registros administrativos vinculados a la violencia contra las mujeres, ya que son estos la principal fuente de información para el tratamiento y diagnóstico de este fenómeno y la elaboración de políticas para combatirlo;

18. *Recoge* el pedido del XII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, celebrado en Aguascalientes (México), del 5 al 7 de octubre de 2011, de recolectar y procesar información confiable y sistemática sobre la posición de las mujeres en las actividades económicas de los países e invita al grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la Conferencia a trabajar en propuestas de indicadores relevantes en este ámbito;

19. *Insta* a analistas y usuarios de la información proveniente de la ronda de censos de 2010 en los países en los que ya esté disponible la información a trabajar con las desagregaciones por sexo e incorporar, junto con el mecanismo para el adelanto de la mujer, el análisis de género en las múltiples potencialidades que ofrece la información proveniente de los censos;

20. *Solicita* a los países que, en atención a los acuerdos alcanzados por el Comité Ejecutivo en su décima reunión, celebrada en La Habana en abril de 2011, envíen a la Secretaría sus comentarios sobre la propuesta de clasificación de actividades de uso del tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) con la finalidad de perfeccionar esta herramienta fundamental para la armonización de las encuestas de uso del tiempo en la región;

Armonización de las estadísticas de pobreza por ingresos y transferencias públicas

21. *Expresa su satisfacción* por la continuación de las actividades del grupo de trabajo sobre armonización de las estadísticas de pobreza por ingresos y transferencias públicas, y especialmente la sistematización de los resultados de la consulta a los países de América Latina y el Caribe acerca de la metodología que emplean para la medición de la pobreza. Asimismo, insta al grupo a evaluar la posibilidad de coordinar sus actividades con aquellas que llevan adelante con este propósito los organismos internacionales y reitera la necesidad de explorar enfoques diversos y complementarios de la medición de la pobreza, en particular en lo que respecta a los métodos multidimensionales de medición;

Censos

22. *Acoge con beneplácito* la propuesta del grupo de trabajo sobre censos de concentrar sus actividades en esta etapa en la promoción y el desarrollo de iniciativas para apoyar a los países en la evaluación y análisis de los censos de población y vivienda de la ronda de 2010 mediante actividades dirigidas a la capacitación (talleres sobre temas relativos a evaluación de cobertura y calidad, procesamiento y análisis de la información censal, así como sobre la elaboración de estimaciones y proyecciones de población sobre la base de los censos de la ronda de 2010); asimismo, agradece al Fondo de Población de las Naciones Unidas por el apoyo sustantivo y financiero brindado para la labor del grupo y solicita que continúe apoyando las actividades en torno a los censos de población y vivienda;

23. *Felicita* a los 15 países y territorios que realizaron su censo de población y vivienda en 2010, a saber: Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Brasil, Ecuador, Islas

Caimán, Islas Vírgenes Británicas, México, Panamá, República Dominicana y Santa Lucía, y a los 12 países y territorios que realizaron su censo de población y vivienda en 2011, a saber: Anguila, Antigua y Barbuda, Costa Rica, Dominica, Granada, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de), lo cual demuestra que la tradición censal de la región se mantiene activa, y exhorta a los demás países y territorios a seguir trabajando para alcanzar los mejores estándares de calidad en esta importante fuente de información;

24. *Exhorta* a los gobiernos a que, en vista de la gran importancia de los censos de población y vivienda de la ronda de censos de 2010 para generar información actualizada y de gran impacto económico, social y medioambiental, aseguren los recursos necesarios para su ejecución en forma oportuna, faciliten el acceso a los datos censales y promuevan la debida explotación, análisis y divulgación de esta información;

25. *Reitera* la importancia de que los países consulten y, en la medida de lo posible, incorporen en los censos de 2010 las recomendaciones emanadas del proceso de debate y de los consensos alcanzados en el marco de las actividades de la Conferencia; sugiere continuar analizando y explorando las posibilidades que ofrecen los registros de población y otros registros administrativos en la realización futura de los censos;

26. *Felicita* al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de Panamá por la realización del curso regional intensivo de análisis demográfico con aplicaciones censales, celebrado conjuntamente con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y solicita que estas últimas instituciones hagan los esfuerzos necesarios para continuar impartiendo cursos similares de carácter regional, con sujeción a la disponibilidad de recursos;

27. *Expresa su satisfacción* por la realización de talleres para intercambiar experiencias sobre los procesos de capacitación de empadronadores y supervisores de campo de los censos, fortalecer la capacidad de análisis, evaluación y difusión de la información censal y mejorar el uso de las tecnologías de captura y procesamiento censal, y solicita al CELADE-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que continúe apoyando a los países en la planificación, realización y análisis de la ronda de censos de población y vivienda de 2010 mediante actividades tendientes a seguir fortaleciendo la capacidad de análisis, evaluación y difusión de la información censal y continuar con el desarrollo e impulsar el uso de las tecnologías de captura y procesamiento censal;

Cuentas nacionales

28. *Toma nota con beneplácito* de las actividades previstas para 2012-2013 en el programa del grupo de trabajo sobre cuentas nacionales para apoyar a los países en la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y promover una mayor integración entre la

producción de las estadísticas económicas básicas, las cuentas nacionales y los usuarios, en las áreas de coordinación internacional, desarrollo de metodologías y estándares, armonización regional y desarrollo de recursos humanos;

29. *Exhorta* a redoblar los esfuerzos por apoyar a los países en el desarrollo de sus estadísticas económicas básicas, y a coordinar estrechamente las actividades del grupo de trabajo con las del proyecto Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos;

30. *Reitera* la necesidad de promover la participación de representantes de más países en el grupo de trabajo, sobre todo representantes de los bancos centrales, la que redundará en una mayor colaboración con las oficinas nacionales de estadística para el mejoramiento de las estadísticas económicas y las cuentas nacionales;

31. *Reconoce* la necesidad de incorporar en las actividades del grupo de trabajo la temática de la medición del bienestar, desde una perspectiva amplia, que considere también variables no monetarias;

Estadísticas sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones

32. *Toma nota con satisfacción* del propósito del grupo de trabajo de culminar la labor de revisión de la propuesta preliminar de indicadores para el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015), elaborada por la comisión de trabajo conjunta integrada por representantes del grupo de trabajo, del OSILAC y de los ministerios de los países miembros del eLAC. Igualmente, toma nota de la propuesta del grupo de trabajo de mantener el mecanismo de cooperación con el que ha venido trabajando hasta ahora, en que han participado ministerios e instituciones de los países miembros del eLAC y de los mismos países del grupo de trabajo más el Brasil, a fin de mantener las sinergias en el marco de la colaboración entre los países miembros del eLAC y la Conferencia;

33. *Celebra* la iniciativa de llevar a cabo la aplicación del cuestionario Caracterización del proceso de creación de estadísticas armonizadas sobre tecnologías de la información y la comunicación, versión 2012, en las instituciones gubernamentales que representan a los países de América Latina y el Caribe ante el eLAC, debidamente reformulado, en coordinación con su secretaría;

34. *Expresa su satisfacción* por la labor llevada a cabo por el Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe (OSILAC), creado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Instituto para la Conectividad en las Américas del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, que se tradujo en un gran avance en el cumplimiento de los objetivos de armonización estadística y recopilación y análisis de datos estadísticos para fortalecer el monitoreo de las políticas y los proyectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, e insta a los países a continuar enviando sus datos para el mantenimiento de la base de indicadores del OSILAC;

Estadísticas ambientales

35. *Acoge con beneplácito* las conclusiones y recomendaciones del seminario Nuevos desarrollos metodológicos y desafíos operacionales en el ámbito de las estadísticas ambientales en América Latina y el Caribe, celebrado los días 14 y 15 de noviembre de 2011 en Bávaro (República Dominicana), e insta a los países, en la medida de sus posibilidades, a poner en práctica las recomendaciones del seminario. A la vez, destaca, en la realización del mencionado seminario, la colaboración de la red de transmisión del conocimiento y el grupo de trabajo sobre estadísticas ambientales como resultado de sinergias al interior de la Conferencia;

36. *Toma nota con satisfacción* de los avances que han logrado algunos países de la región en la institucionalización, visibilidad y sostenibilidad de la producción y difusión de estadísticas ambientales mediante la creación de direcciones de estadísticas ambientales en las oficinas nacionales de estadística e insta a los países a conocer esas experiencias y, de acuerdo a sus condiciones, implementar medidas similares;

37. *Insta encarecidamente* a los gobiernos a que destinen los recursos necesarios para contar con los profesionales adecuados para el funcionamiento de los programas de estadísticas ambientales y a que establezcan acuerdos interinstitucionales y mecanismos de coordinación dentro del sistema estadístico nacional y fortalezcan los ya existentes, para el mejor desarrollo de los sistemas de estadísticas ambientales;

38. *Reitera* la necesidad de que las instituciones nacionales de estadística participen activamente en la formulación del planteamiento nacional sobre el desarrollo y el fortalecimiento de las estadísticas ambientales en las reuniones preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y en las resoluciones que emanen de esta;

39. *Subraya* la importancia de que las instituciones nacionales de estadística incorporen las estadísticas ambientales como parte integrante del sistema estadístico nacional, al igual que las estadísticas sociales y económicas;

40. *Apoya* las gestiones del grupo de trabajo sobre estadísticas ambientales para cristalizar el proyecto de bienes públicos regionales como soporte al desarrollo de las estadísticas ambientales de la región y agradece al Banco Interamericano de Desarrollo el financiamiento de dicho proyecto;

Clasificadores internacionales

41. *Aprueba* la creación del grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales, que estará integrado por México como país coordinador, Chile, Costa Rica, el Sistema Estadístico de la Comunidad Andina, la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que actuará como secretaría técnica. Este grupo de trabajo orientará sus actividades a formular, analizar, discutir, acordar y concretar

propuestas de clasificación que reflejen adecuadamente la estructura y evolución de los países de la región, así como a apoyar la actualización de los clasificadores internacionales y su oportuna socialización y la programación de los recursos necesarios para la implementación de nuevas versiones de clasificadores económicos, sociales y ambientales;

42. *Insta* a los países a apoyar y participar activamente en la ejecución del plan de trabajo 2012-2013 y subraya la importancia de contar con el financiamiento adecuado, para lo cual insta a los donantes y a los organismos internacionales a apoyar la realización de talleres, capacitación, cooperación horizontal y asistencia técnica del programa de trabajo del grupo;

Estadísticas agrícolas

43. *Aprueba* la formación del grupo de trabajo sobre estadísticas agropecuarias, cuyos objetivos son el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias armonizadas en la región, el diseño del plan de implementación regional de la Estrategia mundial para mejorar las estadísticas agrícolas y rurales, teniendo en cuenta el estado del arte de estas estadísticas en los países, la formación de los recursos humanos y la elaboración de un programa de trabajo viable para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias en el marco de la Estrategia mundial. Dicha estrategia tiene como objetivo ayudar a combatir el hambre en el mundo, dado que permite proporcionar información esencial para el diagnóstico de situaciones de riesgo y transmitir los conocimientos necesarios para la correcta definición de las políticas públicas. Este grupo de trabajo estará conformado por el Brasil, país coordinador, la Argentina, Colombia, México, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que actuará como secretaría técnica;

Empleo, desempleo y subutilización de la mano de obra

44. *Aprueba* la formación del grupo de trabajo sobre indicadores del mercado laboral, cuyas tareas principales consisten en revisar las definiciones y los conceptos involucrados en las estadísticas de empleo, desempleo y subempleo, proponer nuevos indicadores del mercado laboral e impulsar el desarrollo de un sistema de indicadores estadísticos sobre trabajo decente y su integración en los sistemas de estadísticas nacionales de los países de América Latina y el Caribe. La creación de este grupo de trabajo, además de que pone a disposición un inventario de las experiencias de los países con el propósito de la armonización, ofrece la oportunidad de hacer oír la voz de la región en cuanto a las necesidades de información de los mercados de trabajo, atendiendo a sus peculiaridades (proporción del empleo informal y de los trabajadores por cuenta propia), en los debates que se llevan a cabo en el grupo de trabajo de la OIT y que conducirán a decisiones sobre estas materias luego de casi 30 años y a la luz de la práctica de los países. Este grupo estará integrado por Chile, país coordinador, Colombia, que tendrá a su cargo el componente de indicadores de trabajo decente, la Argentina, el Brasil, México y el Perú y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que actuará como secretaría técnica;

Encuestas de hogares

45. *Aprueba* la formación del grupo de trabajo sobre encuestas de hogares, cuyo objetivo central es contribuir al perfeccionamiento de las encuestas de hogares como fuente de información esencial para el análisis del bienestar y las condiciones de vida de los países de América Latina y el Caribe, con especial interés en apoyar la conformación de los sistemas integrados de encuestas de hogares (SIEH), documentar e intercambiar experiencias y buenas prácticas en lo que respecta al diseño estadístico de las encuestas de hogares, reforzar el uso de metodologías para generar estimadores de corte transversal y longitudinal a partir de encuestas continuas, impulsar trabajos de investigación para la utilización de encuestas longitudinales, identificar y promover actividades de cooperación regional y subregional para fortalecer las capacidades de los países miembros para la implementación de encuestas de hogares de calidad y promover la creación de plataformas interinstitucionales de colaboración, coordinación e integración de iniciativas regionales referidas a las encuestas de hogares. Este grupo de trabajo estará integrado por el Ecuador, país coordinador, la Argentina, Chile, Costa Rica y Venezuela (República Bolivariana de) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como secretaría técnica;

Estadísticas sobre infancia y adolescencia

46. *Aprueba* la formación de un grupo de trabajo sobre estadísticas de infancia y adolescencia, cuyo objetivo general será promover la generación, sistematización e integración de estadísticas e indicadores de la infancia y adolescencia para evaluar e implementar políticas y programas que atiendan los compromisos adquiridos a favor de los derechos de los niños en todos los países de la región y contribuyan a alcanzar los resultados esperados, con el fin de mejorar la coordinación regional para la producción de estadísticas e indicadores sobre la infancia y adolescencia en los países de América Latina y el Caribe, aumentar la comparabilidad en las estadísticas entre la región y con el tiempo, mejorar la confiabilidad de los registros administrativos, lograr la coordinación intersectorial y con organismos internacionales para contribuir al desarrollo de indicadores que promuevan y protejan los derechos de los niños y generar información para el diseño y evaluación de las políticas públicas; Este grupo de trabajo estará integrado por Panamá, país coordinador, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, el Paraguay y la República Dominicana y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como secretaría técnica conjunta;

47. *Solicita* a los grupos de trabajo recién creados que formen comités de iniciativa para elaborar un plan de actividades para el período 2012-2013, que deberá presentarse en la undécima reunión del Comité Ejecutivo y en que se identifiquen a los países que componen el grupo de trabajo y su secretaría técnica, así como los objetivos específicos, las actividades, los resultados esperados y los compromisos de los países y organismos internacionales integrantes;

Información sobre gobierno, seguridad pública, victimización y justicia

48. *Exhorta* encarecidamente a las organizaciones internacionales a que apoyen los esfuerzos de los países por recopilar y difundir información sobre el delito, promover estándares internacionales para la implementación de encuestas de victimización y desarrollar una clasificación internacional del delito;

49. *Insta* a los países a incrementar sus esfuerzos por producir y difundir información sobre el delito, en particular para que las oficinas nacionales de estadística incluyan en sus programas el levantamiento de encuestas de victimización;

50. *Solicita* a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas que incluya la temática de la estadística del delito en su programa ordinario;

51. *Expresa su satisfacción* por la creación del Centro de Excelencia sobre Información de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia establecido conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México, D.F. Asimismo, solicita al Centro, sujeto a disponibilidad de recursos, que apoye a los países de la región para mejorar la recolección, disseminación y análisis de información sobre delitos y desarrollar estándares para la medición de los delitos que más afectan a la región. Expresa su satisfacción por la organización de la primera Conferencia internacional sobre información de gobierno, seguridad pública, victimización y justicia en Aguascalientes (México), del 22 al 25 de mayo de 2012;

Fomento de la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y los organismos internacionales*Programa de Comparación Internacional*

52. *Toma nota con satisfacción* de los avances del Programa de Comparación Internacional en la región y apoya los esfuerzos desplegados por los coordinadores regionales –la Comisión en el caso de América Latina y la Comisión junto con la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el caso del Caribe– tanto en la búsqueda de los fondos necesarios como en los aspectos técnicos y organizacionales de las actividades del Programa;

53. *Solicita* a la CEPAL que facilite el acceso de los países a la cooperación que los donantes decidan canalizar a través de la Comisión en la forma de programas regionales;

54. *Agradece* el apoyo financiero y técnico que brinda el Banco Mundial para la ejecución del Programa en la región y el apoyo recibido por parte del Banco Central del Caribe Oriental (ECCB) y el Centro Regional de Asistencia Técnica del Caribe (CARTAC) para la implementación del Programa en el Caribe;

55. *Insta* a los posible donantes a apoyar el financiamiento de este proyecto;

Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos

56. *Toma nota con satisfacción* del adecuado avance en la ejecución del proyecto sobre el marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos y agradece el acompañamiento técnico de la Comisión al proyecto y el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo;

Informe sobre Desarrollo Humano

57. *Felicita* al grupo de expertos por el trabajo realizado y destaca la importancia del diálogo iniciado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre el Informe sobre Desarrollo Humano, que ha permitido que los países expresen sus opiniones sobre los indicadores que incluye y sobre las fuentes y aspectos metodológicos de su construcción. Espera que este intercambio se mantenga y contribuya a transparentar el proceso de preparación de este importante documento, y agradece a la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano por la disposición a participar en este diálogo;

Coordinación subregional

58. *Agradece* a los organismos subregionales, la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD), la Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por las informativas e interesantes presentaciones que han realizado sobre sus objetivos y actividades y solicita incorporar como un punto de debate sustantivo en el temario de la próxima reunión del Comité Ejecutivo el examen sobre el trabajo de coordinación subregional;

Cooperación bilateral y regional con el sistema estadístico nacional de Haití

59. *Expresa su satisfacción* por la celebración de la reunión sobre la cooperación bilateral y regional con el sistema estadístico nacional de Haití y destaca la amplia participación y el apoyo manifestado por los países y organismos internacionales presentes. Solicita a la CEPAL que, en conjunto con el Gobierno de Haití, identifique las prioridades específicas en cuanto a la realización del censo de 2013, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la capacitación, y se las comunique a los países miembros de la Conferencia y a los organismos internacionales, para darles el seguimiento necesario;

60. *Agradece* el permanente y dinámico actuar de la Presidencia de la Conferencia para lograr una mayor integración con los países del Caribe en las actividades de la Conferencia y el generoso apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que posibilitó la presencia de numerosos representantes de los países caribeños a esta reunión;

61. *Agradece asimismo* al Gobierno y a la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana por la excelente organización de la reunión y la hospitalidad brindada a los participantes.